

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE GUERRERO**



Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2024

Enero 2024

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO



Marco Normativo

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Constitución publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917 Texto Vigente Última reforma publicada DOF 24- enero -2024.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
Última Modificación Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, P.O. Edición No. 40, De fecha viernes 20 de mayo de 2022.
- Ley General de Archivos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de junio del 2018. (pero entra en vigor el 15 de junio de 2019)
- Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero número 467 publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 57 Alcance IV de fecha martes 18 de julio de 2017.
- Ley de Archivos del Estado de Guerrero, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, Número 59, el viernes 23 de julio de 2021.
- Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 37 alcance I, el viernes 06 de mayo de 2016.
- Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, Última reforma incorporada: 28 de mayo de 2019.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO



Introducción

El Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA), es un instrumento de gestión de corto, mediano y largo plazo que contempla acciones a emprender a escala institucional para la modernización y mejoramiento continuo de los servicios documentales y archivísticos, estableciendo estructuras normativas, técnicas y metodológicas para la implantación de estrategias encaminadas a mejorar el proceso de organización y conservación documental en los archivos de trámite y concentración.

De conformidad con los artículos 23 y 24 de la Ley Número 794 de Archivos del Estado de Guerrero, y para dar cumplimiento, el Tribunal de Justicia Administrativa, elaborará un programa anual y deberá publicarse en el portal electrónico en los primeros treinta días naturales del ejercicio fiscal correspondiente.

Objetivo

Implementar acciones que permitan mejorar y dar un servicio archivístico de calidad en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, vigilando además que los documentos cumplan con su ciclo vital, así como mantener los archivos de trámite y concentración debidamente organizados con la finalidad de mejorar el proceso de organización y conservación documental.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO



Planeación

Para llevar a cabo el cumplimiento de la implementación del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2024, es necesario proponer actividades factibles que corresponden con las acciones que en su mayoría se desarrollarán a lo largo del presente año;

Actividades	
<ul style="list-style-type: none">• Elaborar e implementar un programa de capacitación en materia archivística para personal del Tribunal.	<ul style="list-style-type: none">• Uniformar los procedimientos para la transferencia y consulta de expedientes dentro del Tribunal de Justicia Administrativa, en gestión documental y administración de archivos.
<ul style="list-style-type: none">• Mantener los archivos de trámite, concentración e histórico en las condiciones ambientales y estructurales óptimas para su correcto funcionamiento.	<ul style="list-style-type: none">• Fomentar una racional depuración, a través de la valoración de todos aquellos documentos y expedientes carentes de valor administrativo, jurídico e informativo.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO



Recursos

Con base en la disponibilidad presupuestal, asignar los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para el buen funcionamiento del Archivo General en el año 2024, permitiéndonos una óptima planeación para etapas subsecuentes.

También se deberá contar con el apoyo y participación de la Unidad de Transparencia.

Administración de riesgos

Se identificarán, evaluarán, jerarquizarán, controlarán y darán seguimiento a los eventos y amenazas que, en su caso, obstaculicen o impidan el cumplimiento de los objetivos, acciones y actividades, a efecto de desarrollar las opciones que permitan reducir dichos riesgos.

C



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Archivos del Estado de Guerrero, el presente Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2024, fue elaborado por el titular de Archivos y el Responsable del Archivo Histórico del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero.



Lic. Luis Camacho Mancilla

PRESIDENTE
Magistrado Presidente del Tribunal
de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero.

Este programa Anual de Desarrollo Archivístico 2024, fue aprobado por el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, 24 de enero de 2024.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO

ACTIVIDADES	MESES												
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
1 CARGAR FRACC. XLV, ART. 81 LEY 207 DE TRANS. (CATÁLOGO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL Y GUÍA SIMPLE)													
2 SUBIR EL PADA AL PORTAL DEL TRIBUNAL													
3 ELABORAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN MATERIA ARCHIVÍSTICA PARA PERSONAL DEL TRIBUNAL.													
4 CARGAR FRACC. XLV, ART. 81 LEY 207 DE TRANS. (GUÍA SIMPLE)													
5 MANTENER LOS ARCHIVOS DE TRÁMITE; CONCENTRACIÓN E HISTÓRICO EN LAS CONDICIONES AMBIENTALES Y ESTRUCTURALES ÓPTIMAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.													
6 UNIFORMAR LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA TRANSFERENCIA Y CONSULTA DE EXPEDIENTES DENTRO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, EN GESTIÓN DOCUMENTAL Y ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS.													
7 FOMENTAR UNA RACIONAL DEPURACIÓN, A TRAVÉS DE LA VALORACIÓN DE TODOS AQUELLOS DOCUMENTOS Y EXPEDIENTES CARENTES DE VALOR ADMINISTRATIVO, JURÍDICO E INFORMATIVO.													
8 ELABORACIÓN DEL PADA 2025													